Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Joseph Herrero de Monreal Vez.o desta Villa, en la mejor forma que puedo, y con reserva de los demas dros. y recursos q. me competan Digo: Se me a dado noticia q. en el sorteo practicado en S.n Juan de Junio deste año, para el servicio del Oficio de Depositario en el Real Posito de esta Villa, hasta otro tal dia del que vendra de sesenta y dos, fui propuesto a la Exma. S.ra Marquesa de Villena, a quien compete la Eleccion, o nominacion de entre los propuestos, y por su Ex.a fuy nominado p.ra el Enunciado Oficio, y haviendose publicado en el Ayuntam.to dha Nominacion no se me ha echo saver para su Aceptacion protestando q. no me pare perjuicio qualesquier obice q. se me aya opuesto, estoi pronto aceptar como desde luego acepto el Enunciado Oficio, y a dar las correspondientes fianzas q. para su exercicio se requieren, en su consequencia =

A V.ms. supp.co q. haviendo por aceptado de mi parte en nominado Oficio de Depositario, dispongan se me confiera su posession, para la q. en el termino a costumbrado, esto y pronto a dar fianzas correspondientes, sobre que hago el pedim.to y requerim.tos quantos sean necesarios en dro. que assi es Justicia q. pido juro &a =

Joseph Herrero

Presentose este Pedimento ante los S.res Con